

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1904/18.-**

Ramallo, 15 de noviembre de 2018

**VISTO:**

La falta de sendas peatonales en las esquinas donde se encuentran ubicados semáforos; y

**CONSIDERANDO:**

Que se observa falta de mantenimiento de sendas peatonales en las esquinas donde se encuentran los semáforos, tanto de la localidad de Ramallo como de la localidad de Villa Ramallo;

Que resulta necesario que dichas sendas se encuentren bien señalizadas, para seguridad de peatones;

Que se han acercado vecinos a este Honorable Concejo Deliberante a realizar esta preocupación, porque han tenido algún inconveniente, en los cruces de arterias donde se encuentran los semáforos;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría ----- de Gobierno o Subsecretaría de Seguridad, realice un trabajo de mantenimiento con pintado de sendas peatonales en todos los lugares o intersecciones de calles donde haya semáforos en las localidades de Ramallo y Villa Ramallo.-----

**SEGUNDO)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría ----- de Gobierno o Subsecretaría de Seguridad, realice un relevamiento analizando la necesidad de pintado de sendas peatonales en las arterias del Distrito y proceda en consecuencia.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE